BORDES, AGOSTO-OCTUBRE DE 2026
AÑO 11 NÚMERO 42, ISSN 2524-9290 http://revistabordes.com.ar



México en búsqueda de tesoros

NAYELLI AVILA CARRERA (UNLA)
26 DE AGOSTO DE 2026

¿Cómo nombrarías a lo más preciado que tienes en la vida?

Esa misma pregunta se la hicieron miles madres y familiares de personas desaparecidas, cuando se dieron cuenta que para las instituciones que tienen como competencia buscar a sus familiares les veían como un número, como un objeto, como un resto humano, como un cadáver, fosas, osamentas. Al enfrentarse a ese grado de deshumanización y frialdad, las personas familiares de las personas desaparecidas en México decidieron nombrarles "tesoros" con el fin de devolverle el valor como persona, recordar que es el papá, hija, hermana, mamá de alguien, una persona que tenía una familia, un hogar,

una profesión, un sueño, una vida… y para aquellas y aquellos que les siguen esperando hasta encontrarles, es importante.

En México, oficialmente 134.572 personas están en estatus de "desaparecida y no localizada" según el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas en México en 2026,[1] que es como si toda la población de un municipio como Tezuitlán en Puebla, Ciudad Valles en San Luis Potosí o toda la población de Zihuatanejo en Guerrero desapareciera; y que si bien es cierto ese número ya es apabullante, datos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para 2026, resaltan que en México hay más de 70.000 "tesoros" sin identificar bajo la custodia del Estado. O que más del 10% de las personas desaparecidas son niños y niñas adolescentes (18 mil se estiman), de los cuales el 51% son niñas y mujeres jóvenes, muy vinculado al delito de trata de personas, según datos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.[2]

Estos datos nos muestran la crisis humanitaria que se vive en México en el tema de desapariciones, y que en la mayoría de los casos la autoridad no hace un seguimiento puntual argumentando que no cuentan con datos suficientes que posibiliten la búsqueda, no cuentan con datos clave que faciliten las investigaciones, el Estado rechaza ante organismos como el Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU que el problema es sistemático y generalizado y que en su mayoría son ejecutadas principalmente cárteles y células criminales dedicadas al narcotráfico, lo que es muy contradictorio ya que si el argumento de su defensa es ese, también resulta culpable de la existencia del crimen organizado operando impunemente en el territorio nacional.

Los datos oficiales muestran un escenario alarmante en el caso de las personas desaparecidas como víctimas directas, pero si hablamos de las acciones dirigidas a las víctimas indirectas, esto es familiares y dependientes de los "tesoros", es prácticamente nula. Redes como Amnistía Internacional México en 2025, reportan que las personas buscadoras sufren depresión, ansiedad y pérdida de empleo, al salir a buscar a fosas o campos, reciben

1 Secretaría de Gobernación de México. (2026). *Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas. Contexto General*. Consultado el 5 de agosto, 2026, en: https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral.

2 Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2026). *Informe sobre desaparición de personas en México*. Recuperado de https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2026/082.asp

amenazas de muerte y sufren ataques. Colectivos de familiares de personas desaparecidas denuncian que las familias se vuelven vulnerables, sufren daños económicos, físicos y emocionales al asumir tareas de búsqueda.[3]

Y aunque la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), ha argumentado desde 2025 que apoya a los familiares a través de asesoría jurídica, apoyo psicosocial, acceso al fondo de ayuda asistencia y reparación integral;[4] sin embargo, las víctimas indirectas denuncian que la CEAV niega apoyos económicos, las autoridades estigmatizan a las familias, dan trato discriminatorio, los abogados de la Comisión no están bien capacitados para defenderlas, no existe ni ayuda médica, psiquiátrica, ni terapias especializadas para el desgaste que viven, según datos del Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México.[5]

El duelo que viven las personas familiares de personas desaparecidas, es conocido como pérdida ambigua, ya que al no existir una certeza sobre el paradero o estado de la persona (si está viva o muerta) ni un cuerpo qué sepultar, el cerebro y las emociones de familiares, a quienes también se les puede nombrar, víctimas indirectas de desaparición, quedan atrapados y atrapadas en un limbo que impide cerrar el ciclo de la pérdida.

A diferencia de la muerte, en la desaparición se tiene un duelo distinto, pues además de vivir las consecuencias de que las personas no estén, esto es, si es una madre o padre, suplir sus roles en la proveeduría en el hogar, quién se hace cargo de sus hijos e hijas, quién proveerá cuidados, entre otras cosas; se vive al mismo tiempo una serie de actividades que conlleva la búsqueda de las personas, tales como: participar en búsquedas, trámites administrativos y judiciales; el desgaste físico y emocional del reconocimiento de "tesoros", que no son sus familiares, pues en varias ocasiones son llamadas por las fiscalías para que verifiquen que alguna persona encontrada, la mayoría de veces sin

3 Amnistía Internacional México. (2025). Informe *Desaparecer otra vez: Violencias y afectaciones que enfrentan las mujeres buscadoras en México*. Recuperado de https://www.amnesty.org/es/documents/amr41/9374/2025/es/

4 Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, CEAV. (2025). *Comunicado de la Presidencia de la República*. Recuperado de https://www.gob.mx/presidencia/prensa/presidenta-claudia-sheinbaum-anuncia-seis-acciones-inmediatas-contra-el-delito-de-desaparicion

5 Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México. (2026). Comunicado *"Nuestra lucha son las personas desaparecidas. La memoria clama al Estado deuda con ellos y sus madres y familias*. Recuperado de https://movndmx.org/mndm-nuestra-lucha-son-las-personas-desaparecidas-la-memoria-clama-al-estado-deuda-con-ellos-y-sus-madres-y-familias/

vida, sea su familiar o no; re-victimización tanto en las fiscalías, como quienes les preguntan, ¿cómo fue? ¿Dónde está? ¿Qué pasó?

Existe entonces, un desgaste emocional severo relacionado a lo que representa que la persona esté físicamente ausente pero psicológicamente presente en la mente, conversaciones y planes diarios de la familia. Así como de la tensión que genera el mantener la esperanza de que su familiar esté con vida y el desgaste de asimilar una posible muerte.

Las personas con un familiar desaparecido o desaparecida experimentan un "duelo suspendido",[6] también conocido en la literatura psicológica como duelo ambiguo, un tipo de parálisis emocional caracterizada por la imposibilidad de cerrar un ciclo de pérdida debido a su condición de persona desparecida. El duelo suspendido es una de las formas de duelo más desconcertantes, menos reconocidas y difíciles de abordar y resolver.

Ajustarse a un ambiente donde el fallecido no está. Es decir, adaptarse a la ausencia del rol que desempeñaba, por ejemplo, como padre, esposo, hijo o hermano; adaptarse al nuevo rol del propio sobreviviente, como viuda, huérfano, etc., y finalmente ajustarse al nuevo sentido de vida, el cual se fractura con la partida del ser querido.[7]

Sin embargo, es importante resaltar la importancia de realizar acercamientos especializados hacia niñas y niños como víctimas indirectas, pues las ausencias se viven y tienen repercusiones en la vida emocional de las personas de forma distinta. Es importante de-construir la perspectiva adultocéntrica que limita el desarrollo y la dignidad de las niñas, niños y adolescentes, reconociendo a las infancias y adolescencias como personas sujetas de derechos, que luchan, viven y resisten desigualdades en lo económico, social o cultural al ser víctimas indirectas.

Las infancias y las adolescencias no se encuentran aisladas de las situaciones que viven las familias de una persona desaparecida, de hecho, son quienes más repercusiones tienen a

6 Duarte, P. et al. (2016). *Proceso de duelo por desaparición forzada en situaciones de violencia*. Universidad Cooperativa de Colombia. Recuperado de https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/88d94441-ce76-495f-99c2-63667e9b5975/content

7 Rodríguez, G. y Herrera, M. (2025). Cuerpo ausente: narrativas de duelo y resistencia ante la desaparición de personas en México. *Revista de Estudios de Antropología Sexual*, *1*(15), 179-202. Recuperado de https://revistas.inah.gob.mx/index.php/antropologiasexual/article/view/22354.

lo largo de su vida, y lo enfrentan mediante procesos en soledad.[8] Las niñas y niños no son tomados en cuenta en toma de decisiones y en la adecuación de las dinámicas familiares, por ejemplo, algo que les marca para toda la vida. Muchas veces se les oculta la verdad, creyendo que así se les evitará sufrimiento; sin embargo, se ha documentado que este tipo de acciones provocan estragos en sus vidas.

Las consecuencias para las víctimas indirectas jóvenes pueden presentarse desde recibir roles de adultos, en el caso de las niñas se les asignan tareas en el hogar como de aseo doméstico, preparación de alimentos, cuidado de hermanas o hermanos más pequeños, ya sea porque sus padres o madres sean quienes hayan desaparecido, o porque sus madres, padres o personas que proveían cuidados son quienes se convirtieron en personas buscadoras.

Por lo tanto, existe una carga social, económica y moral, hacia toda la familia, pero es importante hablar que afecta de manera diferenciada a las niñas, niños y adolescentes, y así también, esas necesidades deberían ser atendidas de forma diferenciada o ajustada.

La desaparición se acompaña de incertidumbre, de mentira, de engaños, de torturas, de impunidad, hechos que deterioran los procesos en la elaboración y recuperación del duelo para las familias. Ante este problema que nos afecta como sociedad, es importante que sumemos esfuerzos para actuar en colectivo.

La memoria colectiva, se convierte en un acto de resistencia política y cultural que reclama la dignidad y el reconocimiento de aquellos que han tratado de ser silenciados e invisibilizados, y que, sin embargo, su voz sigue retumbando en la exigencia de justicia y presentación con vida de sus seres queridos.

¿Cómo nos podemos sumar?

Exigiendo al Estado trato digno para las víctimas y las víctimas indirectas, recursos, fondos, programas y políticas públicas que en verdad reparen de forma integral el daño.

Visibilicemos a las víctimas indirectas y sus necesidades.

8 Cárdenas, A. (2021). *Las voces que no escuchamos: niñas y niños familiares de personas desaparecidas*. Raíchali Noticias. Recuperado de https://raichali.com/2021/02/25/ninas-y-ninos-personas-desaparecidas/

Dejemos de estigmatizar, segregar y criminalizar a las personas desaparecidas, pensando que si los raptaron o asesinaron es porque se lo merecían, pues damos por hecho que son parte del crimen organizado o que participaban en actividades ilícitas.

Fomentar redes de apoyo y grupos de ayuda, conectar a las personas que viven la misma situación para reducir el aislamiento y fortalecer la capacidad de exigencia de justicia.

Es importante respetar su ritmo. Mientras no haya pruebas fehacientes de la localización, las familias tienen el derecho de mantener la esperanza y buscar a su ser querido

Cuando una persona desaparece, no lo hacen sus derechos, tampoco lo hace su recuerdo, ni su historia y mucho menos su familia, visibilicemos, atendamos y respondamos a quienes están presentes viviendo la peor experiencia de su vida.